



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 26 de octubre de 2018

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

| | |
|---|----|
| DECLARATORIA de designación de la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. | 2 |
| ACTA de Cabildo del municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza mediante el cual se aprueban diversos acuerdos. | 5 |
| ACTAS de Cabildo del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza mediante el cual se aprueban diversos acuerdos. | 16 |
| ACUERDO del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza mediante el cual se aprueba el incremento de la tarifa de transporte público colectivo. | 23 |

**Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana, del
Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Declaratoria de designación

La Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión pública realizada el día cuatro de octubre del año dos mil diez y ocho, y considerando que:

Primero: el 15 de agosto de 2018 se publicó la convocatoria para recibir postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de integrante del Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la conclusión del periodo para el cual fue designado el C. José Manuel Gil Navarro.

Segundo: la convocatoria respectiva fue expedida de conformidad con el criterio de paridad de género aprobado por la Comisión el día 9 de abril de 2018.

Tercero: de conformidad con la convocatoria, el proceso se desahogó en tres etapas: evaluación documental; publicación de la relación de aspirantes que cumplieron los requisitos de forma y; desarrollo de las entrevistas personales a las aspirantes y deliberación para seleccionar a la nueva integrante del CPC.

Cuarto: al proceso de selección concurrieron 22 aspirantes. Durante la etapa de evaluación documental se desecharon dos expedientes y 12 de las aspirantes fueron convocadas a entrevista.

Quinto: a la conclusión del proceso de entrevistas, la Comisión decidió que en la fase final de deliberación se tomaran en cuenta los perfiles de las cuatro aspirantes mejor evaluadas.

Sexto: al inicio de la sesión pública convocada para realizar la designación, la Comisión determinó, con fundamento en lo previsto por el artículo 19, último párrafo de sus reglas de operación, que para ser designada la aspirante respectiva debería obtener un mínimo de cinco votos.

Séptimo: previa deliberación, en una primera ronda de votación ninguna de las aspirantes obtuvo cinco votos, razón por la cual se realizó una segunda ronda

de votación en la cual participaron únicamente las aspirantes Leonor Adriana Gómez Barreiro y Jafia Pacheco Valtierra, las dos aspirantes con el mayor número de votos en la primera ronda.

Octavo: en la segunda ronda de votación, ninguna de las dos aspirantes obtuvo el número mínimo de cinco votos requerido para alcanzar la designación. Sin embargo, dado que la totalidad de integrantes de la Comisión manifestó de forma explícita que no modificaría el sentido de su voto, la Comisión acordó, con fundamento en lo previsto por el segundo párrafo del artículo 19 de sus reglas de operación, que la designación se realizara por mayoría simple.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 1 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las bases de la Convocatoria expedida para recibir postulaciones de aspirantes a integrar el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Metodología para la valoración de los expedientes presentados por las candidatas a integrar el Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Primero: se designa a la ciudadana Jafia Pacheco Valtierra como integrante del Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el período del 5 de octubre de 2018 al 5 de octubre del año 2023.

Segundo: requiérase a la ciudadana Jafia Pacheco Valtierra para que, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la toma de protesta, entregue a esta Comisión sus declaraciones de Intereses, Patrimonial y Fiscal, a fin de que sean publicadas en el sitio web de la Comisión.

Tercero: En los términos de los artículos 96 y 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente declaración de designación puede ser recurrida, ante la propia Comisión de Selección, o ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto: Ordénese la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila. Octubre 04 de 2018

Por la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.


Luis Fernando García Abusaid

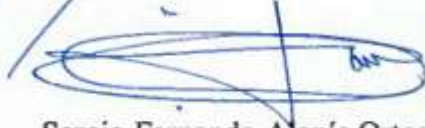

Ana Cecilia Mata Rodríguez


Jesús María Ramón Aguirre


Jesús Contreras García


Luis Alfonso Carrillo González


Carlos Alberto Arredondo Sibaja


Sergio Fernando Alanís Ortega



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:22)once horas con veintidos minutos del día (19) diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal se reunieron los C.P. Enrique Soto Ojeda, Luis Alfredo Villalobos de la Torre, Profra. Karla Janeth Herrera Mireles, Sonia Nereida Arzola Guerrero, José Castillo Sifuentes, Lauro Venancio Coronado, Profra Santa Anita López Fuentes, Profr. Carlos Jesús Ortiz Morales, Jorge Armando Godina Ponce, David Hernández Torres, María Esther González Avila, Dra. Irasema González Treviño, Elva Zamora Cruz, Tahlia Ayala Medellín, Presidente Municipal, primer regidor, segundo regidor, tercero regidor, cuarto regidor, quinto regidor, sexto regidor, séptimo regidor, octavo regidor, noveno regidor, decimo regidor onceavo regidor. Síndico de mayoría y síndico de vigilancia respectivamente, asistidos por el C. Esteban Alejandro Villarreal Sifuentes, Secretario del Ayuntamiento con la finalidad de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
A CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLARREAL SIFUENTES
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. ENRIQUE SOTO OJEDA.
- 3.-INFORME FINANCIERO.
- 4.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ COMO EFECTO RESGUARDAR LOS VEHÍCULOS OFICIALES EN EL PROCESO ELECTORAL
- 5.- APROBACIÓN DE CABILDO DE CEDER UN PREDIO EN DONACIÓN, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL CUAL ESTA UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE JOSE DE LAS FUENTES, GUILLERMO PRIETO Y DIAZ MIRON DE LA COLONIA LIBERTAD ORIENTE, PARA USO EXCLUSIVOS DE EDUCACIÓN, DONDE SE TIENE PROYECTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA
- 6.- APROBACION Y AUTORIZACION POR EL CABILDO PARA UN PREDIO QUE ES DE USO HABITACIONAL A UN CAMBIO DE USO INDUSTRIAL
- 7.- SOLICITUD Y PRESENTACIÓN PARA NOMBRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P ENRIQUE SOTO OJEDA



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

En relación al Punto No. I del orden del día el C. Presidente Municipal Profr. Enrique Soto Ojeda, pide al Secretario del Ayuntamiento haga el pase de lista correspondiente estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo. Verificando el Presidente Municipal que hay quórum legal, instalando legalmente la asamblea, dando cumplimiento con esto al punto No. II del orden del día

En relación al punto No. 3 del orden del día referente a la revisión y aprobación financiera del mes de Abril del año 2018, el Secretario del Ayuntamiento solicita la entrada a la sala de Cabildo a la C.P Alejandra Romero Sepúlveda para que dé a conocer el resultado de financiero del mes antes mencionado, para su revisión, y aprobación dándoles las explicaciones correspondientes de tal acto. Quedando aclaradas las dudas al respecto hace mención que se está trabajando con responsabilidad y en forma transparente en la administración de los recursos para evitar observaciones de la Auditoria Superior del Estado y que si existe cualquier duda sobre la explicación financiera está en la mejor disposición para sus aclaraciones pertinentes.

I.- INFORME FINANCIERO AL MES DE ABRIL DE 2018, GOBIERNO MUNICIPAL DE CASTAÑOS COAH

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 2018 | | NIVEL 3 2017 | | VARIACION | % |
|---|-----------|-----|-----------------|-----|-----------|------|
| | 2018 | % | 2017 | % | | |
| INGRESOS DE GESTION | 1,228,123 | 3% | 608,061 | 2% | 620,061 | 102% |
| IMPUESTOS | 803,880 | 2% | 367,761 | 1% | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 4,101 | 0% | - | 0% | | |
| DERECHOS | 293,279 | 1% | 326,296 | 1% | | |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | 85,377 | 0% | 13,805 | 0% | | |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 41,485 | 0% | 100,198 | 0% | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 5,994,690 | 18% | 5,194,829 | 16% | 799,861 | 15% |
| TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS | 7,222,813 | | 5,602,890 | | | |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | | | | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 4,909,057 | 12% | 4,849,147 | 14% | 59,910 | 1% |
| SERVICIOS PERSONALES | 2,611,069 | 6% | 2,578,125 | 8% | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,162,756 | 3% | 860,571 | 3% | | |
| SERVICIOS GENERALES | 1,135,232 | 3% | 1,410,450 | 4% | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,011,687 | 2% | 591,219 | 2% | | |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 23,686 | 0% | 11,158 | 0% | | |
| AYUDAS SOCIALES | 466,941 | 1% | 379,557 | 1% | 87,373 | |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 54,443 | 0% | 52,647 | 0% | | |
| DONATIVOS | 466,618 | 1% | 147,847 | 0% | 318,771 | |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 5,920,744 | | 5,440,366 | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 1,302,069 | 22% | 362,525 | 7% | 939,544 | 256% |



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO.

II.- Se solicita la Adecuación al Presupuesto de Egresos de 2018, por un importe de \$29,103,618.73 al 30 de abril de 2018, importe que incluye gastos que no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos 2018, elaborado y aprobado en la Administración anterior

Municipio de Castaños, Coah.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2018
(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | EGRESOS AMPLIACIONES / REDUCCIONES | MODIFICADO |
|---|-----------------|--|------------------|
| Gasto No Etiquetado | \$98,674,663.26 | \$29,103,618.73 | \$127,778,271.99 |
| SERVICIOS PERSONALES | \$41,213,216.90 | \$4,524,700.00 | \$45,737,916.90 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$9,267,435.96 | \$13,503,805.13 | \$22,771,241.09 |
| SERVICIOS GENERALES | \$15,373,138.92 | \$4,076,213.60 | \$19,449,352.52 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$7,551,821.40 | \$3,779,888.00 | \$11,331,709.40 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$3,928,617.24 | \$1,026,500.00 | \$4,955,117.24 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$18,267,543.00 | \$2,192,512.00 | \$20,460,055.00 |
| DEUDA PÚBLICA | \$3,072,879.84 | \$0.00 | \$3,072,879.84 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 32,470,376.04 | 3,127,000.00 | 35,597,376.04 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 100,702.32 | 0.00 | 100,702.32 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 5,900,451.72 | 757,000.00 | 6,657,451.72 |
| SEGURIDAD SOCIAL | 1,272,772.32 | 4,500.00 | 1,277,272.32 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 1,468,914.50 | 636,200.00 | 2,105,114.50 |



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

| | | | |
|---|---------------|--------------|---------------|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 2,787,155.40 | 984,471.38 | 3,771,626.78 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 416,832.36 | 301,000.00 | 717,832.36 |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 865,471.68 | 1,593,350.62 | 2,458,822.30 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 708,528.00 | 1,375,000.00 | 2,083,528.00 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 2,182,509.68 | 8,472,983.13 | 10,635,492.81 |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 1,150,502.52 | 147,000.00 | 1,297,502.52 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | 0.00 | 30,000.00 | 30,000.00 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 1,176,436.32 | 600,000.00 | 1,776,436.32 |
| SERVICIOS BASICOS | 10,349,116.56 | 299,500.00 | 10,648,616.56 |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 110,373.00 | 365,000.00 | 475,373.00 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 2,088,607.68 | 406,000.00 | 2,494,607.68 |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 112,319.16 | 73,000.00 | 185,319.16 |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 828,548.52 | 1,150,000.00 | 1,988,548.52 |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 37,940.40 | 742,400.00 | 780,340.40 |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | 1,151,751.84 | 285,000.00 | 1,416,751.84 |
| SERVICIOS OFICIALES | 356,599.80 | 600,313.60 | 956,913.40 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | 337,881.96 | 185,000.00 | 502,881.96 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 181,464.24 | 0.00 | 181,464.24 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | 5,532,879.72 | 0.00 | 5,532,879.72 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 1,163,662.92 | 500,000.00 | 1,663,662.92 |
| AYUDAS SOCIALES | 673,814.52 | 2,109,888.00 | 2,783,702.52 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0.00 | 240,000.00 | 240,000.00 |
| DONATIVOS | 0.00 | 930,000.00 | 930,000.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 0.00 | 120,000.00 | 120,000.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 0.00 | 37,000.00 | 37,000.00 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 2,044,619.52 | 857,000.00 | 2,901,619.52 |



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

| | | | |
|--|------------------------|------------------------|-------------------------|
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 1,863,997.72 | 0.00 | 1,863,997.72 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 0.00 | 12,500.00 | 12,500.00 |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 11,099,204.64 | 2,192,512.00 | 13,291,716.64 |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | 7,168,338.36 | 0.00 | 7,168,338.36 |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 587,337.12 | 0.00 | 587,337.12 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 1,285,796.88 | 0.00 | 1,285,796.88 |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | 1,199,745.84 | 0.00 | 1,199,745.84 |
| Total de Egresos | \$98,674,653.26 | \$29,103,618.73 | \$127,778,271.99 |

ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO

III. Se solicita la Autorización para la Adquisición del siguiente Activo Fijo:

05 Computadoras de escritorio que se repartirá como sigue: 01 para atención ciudadana, 01 para el Departamento de Hacienda, Fomento Económico y Juventud, 01 para el Departamento de Turismo, 02 para el Departamento de Tesorería para reemplazar las más antiguas ya que por no contar con los requerimientos técnicos y de tecnología básica no pueden acceder a diferentes plataformas de Auditoría Superior del Estado y solventar lo requerido.

03 Computadoras, 01 para COPLADEM, 01 para el Departamento de Ecología, 01 Laptop para el departamento de Tesorería.

Así como una silla secretarial para Tesorería, un archivero de dos gavetas para Sindicatura, una silla de visita para el Departamento de Turismo, un escritorio básico para el servidor de la Presidencia

Después de algunos comentarios y recomendaciones de los Regidores, se somete a votación el punto anterior y siendo 10 votos a favor y 1 en abstención por los ediles presentes.



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

En relación al punto No. 4 del orden del día, referente a la presentación conformación de la comisión que tendrá como efecto resguardar los vehículos oficiales en el proceso electoral, se procede a formar el Comité y nombramiento de enlace el cual tiene atribuciones de blindaje interno electoral

Enlace LIC. KARLA TIJERINA GARZA

COMITÉ:

| Nombre | Servidor público |
|---------------------------------------|------------------|
| Profra Santa Anita López Fuentes | Servidor Público |
| Profr. Juan Pablo Mancilla Villarreal | Servidor Público |
| C. Juan Díaz | Ciudadano |
| C. Luis Antonio Marrufo Mendoza | Servidor Público |
| | |

Se somete a votación, el punto anterior y es aprobado por unanimidad de los ediles presente.

5.- En relación al punto No. 5 referente a la Aprobación de Cabildo de ceder un predio en donación, propiedad del Municipio, donde se pretende construir una escuela primaria Publica ubicada en las en calles Francisco I Madero entre José de las Fuentes, Guillermo Prieto y Diaz Mirón de la Colonia Libertad Oriente, con una superficie total de 2,200mts 2 para uso exclusivos de educación, donde se tiene proyectado la construcción de una escuela primaria.

Se somete a votación, el punto anterior y es aprobado por unanimidad de los ediles presente.

En relación al punto No. 6 de orden del día referente a la autorización de cabildo para predio ubicado en la empresa Facemex para cambio de uso habitacional a uso industrial, quedando de la siguiente manera:



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

El que suscribe C. Esteban Alejandro Villarreal Sifuentes; secretario del R. Ayuntamiento de Castaños, de Coahuila de Zaragoza;

CERTIFICA

Que en Acta de Cabildo No. 17 de Sesión Extradinaria con fecha 19 de junio del 2018, quedo asentado el siguiente acuerdo:

En relación al punto No. 6 del Orden del Día con referencia a la autorización por el Cabildo del Estudio Justificativo de Cambio de Uso de Suelo de un predio que cuenta con un Uso Habitacional Densidad Baja H-2 a Uso Industrial.

El C. Enrique Soto Ojeda, Presidente Municipal, informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que una vez analizada la petición de un particular para el Cambio de Uso de Suelo Industrial, y dando continuidad al requerimiento de esta autoridad al promovente, de elaborar el Estudio Justificativo, mismo que fue presentado a esta autoridad, así como a los Departamentos involucrados.

Continúa el C. Presidente Municipal que después de analizado dicho estudio es tiempo de someter a consideración del Honorable Cabildo, por lo que después de escuchar diversos puntos de opinión se determina aprobar por UNANIMIDAD dicho punto No. 6 del Orden del Día en los siguientes términos:

"La modificación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Castaños, elaborado y aprobado de acuerdo al Acta de Cabildo No. 102 de fecha 24 de mayo del 2013, consistente en el Cambio de Uso de Suelo de una superficie total de 42.55.86 hectáreas, de uso Habitacional Densidad Baja (H-2) a Industria, dentro de la cual se destinará para equipamiento y áreas verdes una superficie de 10.37 hectáreas, localizada en el Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza; como se describe a continuación:

La superficie de total de 42.55.86 hectáreas, se compone de dos lotes:

Primer lote. - De 21-27-93 hectáreas ubicado al norte 952.00 metros colindando con lote de la ex comunidad de Castaños, propiedad del señor Dionisio Rodríguez y Feliciano Castillo, al sur 854.98 metros y colinda con fracción dos que le corresponde a la empresa Fabricaciones y Servicios de México, S.A. de C.V., al oriente 418.221 metros y colinda con derecho de vía de Ferrocarril y al



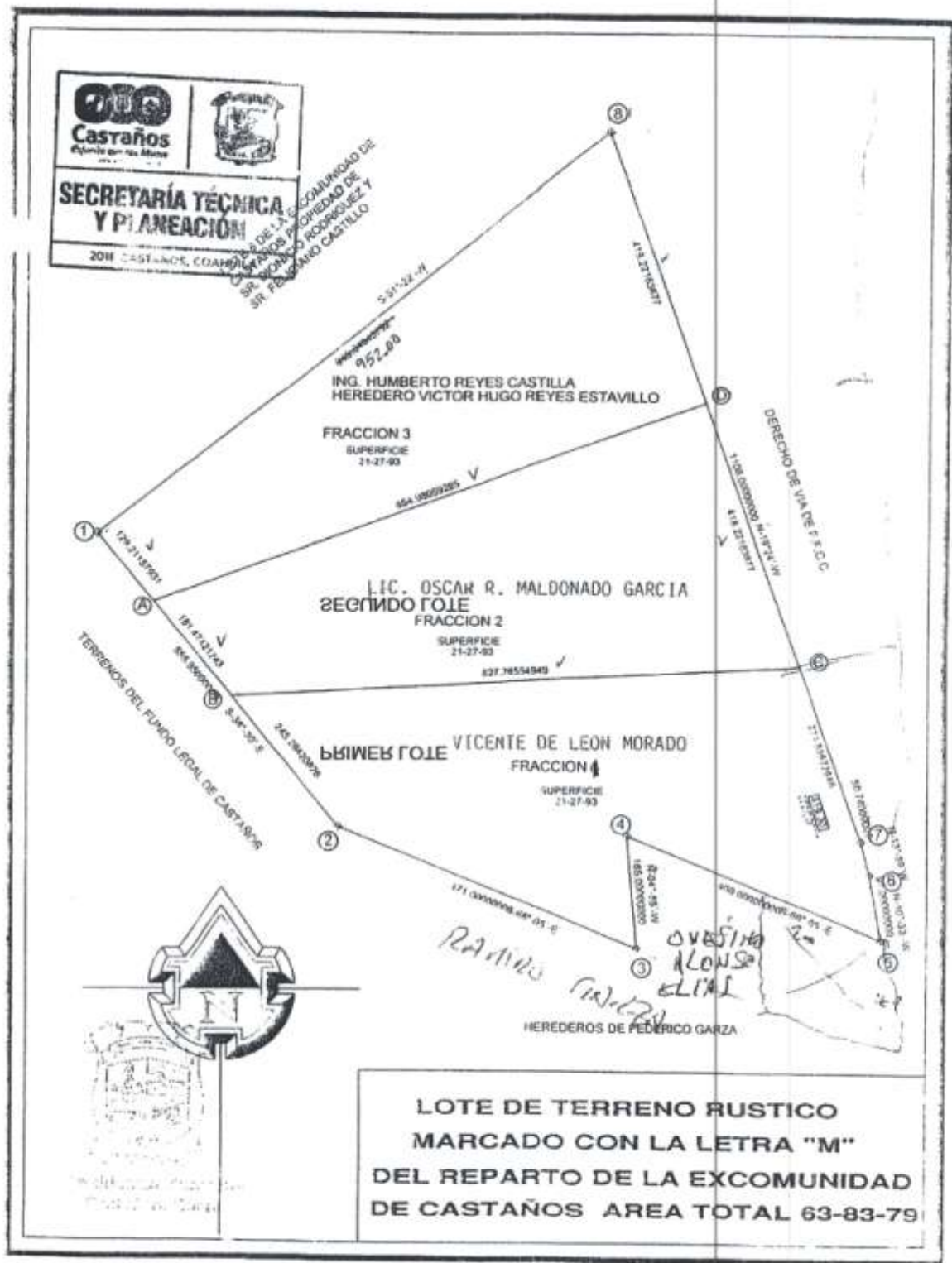
ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

Segundo lote. - De 21-27-93 hectáreas ubicado al norte 854.98 metros colindando con fracción de terreno propiedad de Constructora y Servicios Prisma, S.A. de C.V., al sur 827.765 metros y colinda con fracción de terreno del señor Vicente de León Morado, al oriente 418.221 metros y colinda con derecho de vía de Ferrocarril y al poniente 181.474 metros y colinda con terreno del fundo legal de Castaños. CLAVE CATASTRAL NO. 007035001

De la superficie total antes precisada de 42.55.86 hectáreas, se destinará para Áreas Verdes y Equipamiento una superficie de 10.37.30 hectáreas, ubicado dentro del primer lote antes descrito, colindando al norte y al noroeste con lote de la ex comunidad de castaños, propiedad de Dionisio Rodríguez y Feliciano Castillo, al sur con propiedad de Constructora y Servicios Prisma, S.A. de C.V. y al este con derecho de vía de Ferrocarril

Se somete a votación, el punto anterior y es aprobado por unanimidad de los ediles presente.







ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

En relación al punto No. 7 del orden del día referente a la solicitud de presentación para nombrar el Consejo Municipal de la Instancia de la Mujer, quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARIA DEL CARMEN MORENO RAMOS
SECRETARIA EJECUTIVA: SONIA NERYDA ARZOLA GUERRERO
SECRETARIA TECNICA: ANABEL FRUTO RANGEL

VOCALES:
IRMA JUDITH RIOJAS REYES
FLOR DEL RIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
ANTONIO TIJERINA GARZA
PAOLA VANESA SÁNCHEZ OROZCO
GENESIS VICTORIA MEDRANO PÉREZ
LIC. MANNET MARTÍNEZ
SANTA ANITA LÓPEZ FUENTES
LIC. BRENDA MARTÍNEZ
CATHERIN HERNÁNDEZ ARZOLA
CLEOTILDE LERMA SEPULVEDA
CATALINA FLORES RIOJAS
CRONL. VICTORINO RESENDIZ CORTES

Se somete a votación, el punto anterior y es aprobado por unanimidad de los ediles presente.

No habiendo otro asunto que tratar el C.P Enrique Soto Ojeda, Presidente Municipal procedió a la clausura de la Sesión de Cabildo, siendo las 12:04 hrs (doce horas con cuatro minutos) del día 19 (diecinueve) de junio de 2018



C ESTEBAN ALEJANDRO VILLARREAL SIFUENTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA: No. 17
19 DE JUNIO 2018
Sesión Extraordinaria

[Signature]
C. LUIS ALFREDO VILLALOBOS DE LA TORRE
PRIMER REGIDOR

[Signature]
PROFRA. KARLA J. HERRERA MIRELES
SEGUNDA REGIDORA

[Signature]
C. SONIA NEREIDA ARZOLA GUERRERO
TERCERA REGIDOR

[Signature]
C. JOSE CASTILLO SIFUENTES
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. LAURO VENANCIO CORONADO
QUINTO REGIDOR

[Signature]
PROFRA. SANTA ANITA LOPEZ FUENTES
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. CARLOS JESUS ORTIZ MORALES
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. JORGE ARMANDO GODINA PONCE
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. DAVID HERNANDEZ TORRES
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. MARIA ESTHER GONZALEZ AVILA
DECIMA REGIDORA

DRA. IRASEMA ARACELI GONZALEZ TREVIÑO
ONCEAVA REGIDORA

[Signature]
C. ELVA ZAMORA CRUZ
SINDICO DE MAYORIA

[Signature]
C. TAHLIA AYALA MEDELLIN
SINDICA DE VIGILANCIA



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

El suscrito, Enrique Villanueva López, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de Cabildo celebradas en el año 2017, obra el Acta número 338 de la Sesión Ordinaria celebrada el día **30 de enero de 2017**, en la cual con la asistencia de la totalidad los miembros del R. Ayuntamiento, aprobaron por unanimidad de votos, lo siguiente:

ACUERDO

"...**ÚNICO**.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE TRES PREDIOS PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, MISMOS QUE SE IDENTIFICAN COMO: POLÍGONO DEL TERRENO "A", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39-77-55.76 HAS. (TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS, SETENTA Y SIETE ÁREAS, CINCUENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS); POLÍGONO DEL TERRENO "B", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15-53-62.32 HAS. (QUINCE HECTÁREAS, CINCUENTA Y TRES ÁREAS, SESENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS CENTIÁREAS); Y POLÍGONO DEL TERRENO "C", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 35-21-51.70 HAS. (TREINTA Y CINCO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA CENTIÁREAS). PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) Y PROPUESTA DE CENTRAL CAMIONERA, POR EL DE INDUSTRIA LIGERA (L) PARA LOS CITADOS TRES POLÍGONOS.

Se extiende la presente certificación en 01 (Una) foja(s) útil por dos caras, sellada(s) y rubricada(s) por el suscrito en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 19 (diecinueve) días del mes de octubre de 2018 (Dos mil dieciocho).

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA


LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ



Ccp. JUR.





EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE" PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MÓNIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO UBICADO EN "RANCHO EL JARAL" 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA; MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, QUE COMPONEN "EL RANCHO EL JARAL"; EL PRIMERO, LO IDENTIFICA EN SU SOLICITUD COMO POLÍGONO DEL TERRENO "A", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39-77-55.76 HAS. (TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS, SETENTA Y SIETE ÁREAS, CINCUENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS) SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 135, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. AGUSTÍN DE VALLE RECIO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; BAJO LA PARTIDA NÚMERO 77207, LIBRO 773, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2000. EL SEGUNDO DE DICHOS PREDIOS, LO IDENTIFICA EN SU SOLICITUD COMO POLÍGONO DEL TERRENO "B", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15-53-62.32 HAS. (QUINCE HECTÁREAS, CINCUENTA Y TRES ÁREAS, SESENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS CENTIÁREAS) SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 135, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. AGUSTÍN DE VALLE RECIO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; BAJO LA PARTIDA NÚMERO 77207, LIBRO 773, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2000; EL TERCERO DE DICHOS PREDIOS, LO IDENTIFICA EN SU SOLICITUD COMO POLÍGONO DEL TERRENO "C", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 35-21-51.70 HAS. (TREINTA Y CINCO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA CENTIÁREAS) SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 210, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. AGUSTÍN DE VALLE RECIO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1492, LIBRO 7-D, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1984. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHOS TRES INMUEBLES DE INDUSTRIA LIGERA (L) Y PROPUESTA DE CENTRAL CAMIONERA POR EL DE INDUSTRIA LIGERA (L) PARA LOS CITADOS TRES POLÍGONOS. LO ANTERIOR, CONFORME AL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO QUE EL SOLICITANTE PRESENTÓ ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE TRES PREDIOS PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, MISMOS QUE SE IDENTIFICAN COMO: POLÍGONO DEL TERRENO "A", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39-77-55.76 HAS. (TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS, SETENTA Y SIETE ÁREAS, CINCUENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS); POLÍGONO DEL TERRENO "B", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15-53-62.32 HAS. (QUINCE HECTÁREAS, CINCUENTA Y TRES ÁREAS, SESENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS CENTIÁREAS); Y POLÍGONO DEL TERRENO "C", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 35-21-51.70 HAS. (TREINTA Y CINCO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA CENTIÁREAS). PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) Y PROPUESTA DE CENTRAL CAMIONERA, POR EL DE INDUSTRIA LIGERA (L) PARA LOS CITADOS TRES POLÍGONOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN

C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

| | | |
|---|--|--|
|  | | |
|---|--|--|

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 19 días de mes de Octubre del año dos mil dieciocho
 Coahuila de Zaragoza. CERTIFICA: Que la(s) presentada(s) copia(s) fotostática(s) que constad(n) de 02 (dos) folios por ambas caras (s), concuerda(n) fiel y
 exactamente con su original que obra en el archivo de este R. Ayuntamiento, con la cual se cotaje. Lo que hace, bajo la firme compromiso con el artículo 126 fracción XV
 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.



LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

| | ACTA NÚMERO 338 | | |
|---|-----------------|-----------|------------|
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA SÍNDICO | | | |
| C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA SÍNDICO | | | |
| C. MANUEL PINEDA MEDINA REGIDOR | | | |
| C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA REGIDOR | | | |
| C. JORGE ALBERTO MUÑOZ CRUZ REGIDOR | | | |
| C. ANA LAURA FLORES GARZA REGIDOR | | | |
| C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO REGIDOR | | | |
| C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES REGIDOR | | | |
| C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA REGIDOR | | | |
| C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ REGIDOR | | | |
| C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA REGIDOR | | | |
| C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES REGIDOR | | | |
| C. HOMERO DURÁN FLORES REGIDOR | | | |
| C. PAULA HERRERA ESPARZA REGIDOR | | | |
| C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE REGIDOR | | | |
| C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE REGIDOR | | | |

C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La redacción y contenido de la presente Acta de Cabildo fue elaborada y revisada
 por el funcionario público que suscribe a continuación:

C. JORGE GUTIÉRREZ PADILLA
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

El suscrito, Enrique Villanueva López, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de Cabildo celebradas en el año 2017, obra el Acta número 340 de la Sesión Ordinaria celebrada el día **30 de enero de 2017**, en la cual con la asistencia de la totalidad los miembros del R. Ayuntamiento, aprobaron por unanimidad de votos, lo siguiente:

ACUERDO

"...**ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO AUTORIZADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 204 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015. PARA EFECTO DE AÑADIR, SUPRIMIR Y/O MODIFICAR, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, LAS VIALIDADES SIGUIENTES: 1.- CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE VIALIDAD MARCADA COMO PERIFÉRICO (CAMBIO A VIALIDAD LOCAL/COLECTORA); 2.- SUPRESIÓN DE VIALIDAD MARCADA COMO VIALIDAD COLECTORA AL NOR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; 3.- MODIFICACIÓN DEL TRAYECTO DE VIALIDAD PROVENIENTE DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA MARCADA COMO COLECTORA; 4.- MODIFICACIÓN DEL TRAZO DE LA AVENIDA ANACAHUITA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA A LOS PINOS; 5.- SUPRESIÓN DE VIALIDAD MARCADA COMO PRIMARIA, PROYECTADO A UN COSTADO DE LA PROPUESTA DE CENTRAL CAMIONERA; Y 6.- ADICIÓN DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS ORIGINALMENTE EL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL FINSA.

Se extiende la presente certificación en 01 (Una) foja(s) útil por dos caras y 01 (Una) fojas(s) útil por una cara, sellada(s) y rubricada(s) por el suscrito en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 19 (diecinueve) días del mes de octubre de 2018 (Dos mil dieciocho).

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA


LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ



Ccp.JUR.





ACTA NÚMERO 340

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑOZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, AUTORIZADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 204 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO AUTORIZADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 204 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, EN ESPECÍFICO, PARA AÑADIR, SUPRIMIR O MODIFICAR LAS VIALIDADES EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MODIFICACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1.- CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE VIALIDAD MARCADA COMO PERIFÉRICO (CAMBIO A VIALIDAD LOCAL/ COLECTORA): LA VIALIDAD CONTEMPLADA INICIA EN EL BOULEVARD JAIME BENAVIDES POMPA A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO HUERTA VIEJA, CRUZA POR EL BARRIO DE GUANAJUATO A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO BONTERRA PARA UNIRSE A LA VIALIDAD DENOMINADA GRAL. JESÚS DÁVILA SÁNCHEZ RUMBO AL FRACCIONAMIENTO LA SOLEDAD, DONDE SE UNE A LA VIALIDAD PROYECTADA COMO PROLONGACIÓN ARROYO DE LA ENCANTADA, PARA FINALMENTE ENCONTRARSE CON EL LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA. LA REFERIDA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE JUSTIFICA EN VIRTUD DE QUE ES FÍSICAMENTE IMPOSIBLE OTORGAR EL ANCHO NECESARIO A LA VIALIDAD PARA SER CONSIDERADA COMO PERIFÉRICO, POR LO QUE LA MISMA SE PROPONE SEA UNA VIALIDAD LOCAL HASTA EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN BLANCA ESTHELA, Y DESDE ESE PUNTO HASTA EL LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA, SE PROPONE SEA UNA VIALIDAD COLECTORA. 2.- SUPRESIÓN DE VIALIDAD MARCADA COMO VIALIDAD COLECTORA AL NOR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA: LA VIALIDAD CONTEMPLADA INICIA EN EL BOULEVARD ANALCO A LA ALTURA DEL FRACCIONAMIENTO HÉCTOR SAUCEDO Y CRUZA EN LOS LÍMITES ENTRE EL FRACCIONAMIENTO ANALCO Y SANTA LUZ ANALCO HASTA LLEGAR A LAS VÍAS DEL FERROCARRIL. 3.- MODIFICACIÓN DEL TRAYECTO DE VIALIDAD PROVENIENTE DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA MARCADA COMO COLECTORA: SE PROPONE MODIFICAR DICHA VIALIDAD QUE PROVIENE DEL VECINO MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA; CRUZA A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO PRIVANZAS DEL CAMPESTRE DE DICHO MUNICIPIO, Y SE PROPONE QUE CONCLUYA EN LA CARRETERA LOS GONZÁLEZ (CALZADA SALTO DEL AGUA) COLINDANDO AL NORTE CON EL FRACCIONAMIENTO TRES NUECES DE NUESTRO MUNICIPIO. 4.- MODIFICACIÓN DEL TRAZO DE LA AVENIDA ANACAHUITA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA A LOS PINOS: DICHA VIALIDAD INICIA EN SU CRUCE CON LA CALLE OSCAR FLORES TAPIA EN LA COLONIA ANACAHUITA, Y CONTINÚA AL SUR-PONIENTE CRUZANDO EL FRACCIONAMIENTO LA ESTACIÓN, EL ARROYO LA ENCANTADA Y EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS PINOS, POR LO QUE SE PROPONE QUE EL MISMO CONCLUYA EN LA CARRETERA A LOS PINOS CON DIRECCIÓN AL SUR-PONIENTE, EN VEZ DEL PONIENTE COMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRAZADO. 5.- SUPRESIÓN DE VIALIDAD MARCADA COMO PRIMARIA, PROYECTADO A UN COSTADO DE LA PROPUESTA DE CENTRAL CAMIONERA: SE PROPONE SUPRIMIR UNA VIALIDAD MARCADA COMO PRIMARIA AL NOR-PONIENTE DEL PREDIO PROYECTADO COMO CENTRAL CAMIONERA, UBICADO EN LAS COLINDANCIAS DEL RANCHO EL JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES Y LA ORTEGA. 6.- ADICIÓN DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS ORIGINALMENTE EL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL FINSA: SE PROPONE AÑADIR AL PLAN DIRECTOR, LAS VIALIDADES PROYECTADAS Y ACTUALMENTE EXISTENTES EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL FINSA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO AUTORIZADO DE DICHO FRACCIONAMIENTO; PUESTO QUE LAS



ACTA NÚMERO 340

MISMAS FUERON INDEBIDAMENTE SUPRIMIDAS DEL ACTUAL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO. PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO AUTORIZADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 204 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015. PARA EFECTO DE AÑADIR, SUPRIMIR Y/O MODIFICAR, EN LOS TÉRMINOS-EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA DE CABILDO Y EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, LAS VIALIDADES SIGUIENTES: 1.- CAMBIO DE SECCIONAMIENTO DE VIALIDAD MARCADA COMO PERIFÉRICO (CAMBIO A VIALIDAD LOCAL/COLECTORA); 2.- SUPRESIÓN DE VIALIDAD MARCADA COMO VIALIDAD COLECTORA AL NOR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; 3.- MODIFICACIÓN DEL TRAYECTO DE VIALIDAD PROVENIENTE DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA MARCADA COMO COLECTORA; 4.- MODIFICACIÓN DEL TRAZO DE LA AVENIDA ANACAHUITA EN SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA A LOS PINOS; 5.- SUPRESIÓN DE VIALIDAD MARCADA COMO PRIMARIA, PROYECTADO A UN COSTADO DE LA PROPUESTA DE CENTRAL CAMIONERA; Y 6.- ADICIÓN DE LAS VIALIDADES CONTEMPLADAS ORIGINALMENTE EL PLANO DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL FINSA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL | | | |
| C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA SÍNDICO | | | |
| C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA SÍNDICO | | | |
| C. MANUEL PINEDA MEDINA REGIDOR | | | |
| C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA REGIDOR | | | |
| C. JORGE ALBERTO MUÑOZ CRUZ REGIDOR | | | |
| C. ANA LAURA FLORES GARZA REGIDOR | | | |
| C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO REGIDOR | | | |
| C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES REGIDOR | | | |
| C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA REGIDOR | | | |
| C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ REGIDOR | | | |
| C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA REGIDOR | | | |
| C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES REGIDOR | | | |
| C. HOMERO DURÁN FLORES REGIDOR | | | |

ACTA NÚMERO 340

A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN

C. PAULA HERRERA ESPARZA
REGIDOR

| | | |
|---|--|--|
|  | | |
|---|--|--|

C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE
REGIDOR


| | | |
|---|--|--|
|  | | |
|---|--|--|

C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE
REGIDOR

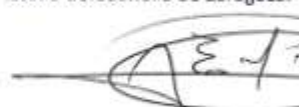
| | | |
|---|--|--|
|  | | |
|---|--|--|


 C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La redacción y contenido de la presente Acta de Cabildo fue elaborada y revisada por el funcionario público que suscribe a continuación:


 C. JORGE GUTIÉRREZ PADILLA
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 19 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho el Secretario del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) que consta(n) de 02 (dos) foja(s) útiles, una por ambas cara(s), concuerda(n) fiel y exactamente con su original que se encuentra en el archivo de este Ayuntamiento, con la cual se cotejó. Lo que hago constar de conformidad con el artículo 125 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.


 LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

CERTIFICACION suscrito **PROFR. VICTOR MANUEL CAMPOS PEÑA** en mi carácter de **Secretario del R. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sabinas, Coahuila** con fundamento en las fracciones I, II y XV del Artículo 126 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CERTIFICA

En la sesión celebrada el día 01 de octubre del 2018 en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, estando presente el Presidente Municipal el C.P. **CUAUHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL**, estando presentes 16 de los 18 miembros del **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**, se celebra la vigésima séptima sesión de cabildo llegando al siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, retomar el punto número 10 del acta Vigésima Tercera con fecha del 22 de Agosto del 2018 en donde se solicita la autorización para incrementar la tarifa de transporte público colectivo de Sabinas, se aprueba por **UNANIMIDAD** el incremento de un peso al transporte público colectivo quedando de la siguiente manera: tarifa preferencial niños, estudiantes, personas de la tercera edad y de capacidades diferentes, sería de \$7.00(siete pesos) que es la tarifa actual a \$8.00(ocho pesos) que es la tarifa como quedaría con el incremento, la tarifa al público en general queda de \$9.00(nueve pesos) que es la tarifa actual a \$ 10.00 (diez pesos) con el incremento.

Sabinas Coahuila de Zaragoza a 17 de octubre del 2018

ATENTAMENTE

PROFR. VICTOR MANUEL CAMPOS PEÑA.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

En la ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:38 horas del día 01 de Octubre del 2018, estando reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAHUTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL Presidente Municipal. C. KARINA ANABEL GONZALEZ GARZA Síndico de Mayoría C. ADRIANA SASITH ROSALES GUERRERO Síndico de Minoría; GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL Primer regidor; C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA Segundo Regidor; C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA Tercer regidor; C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL Cuarto Regidor; C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES Quinto Regidor C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI Sexto Regidor; C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES Séptimo Regidor, C. MIRNA BARRAZA CARRILLO Octavo Regidor; C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ Noveno Regidor, LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GARZA Décimo Regidor; C. CLAUDIA MARIA GARZA IRIBARREN Décimo Primer Regidor; C. GASPAR LOBO AGUIRRE Décimo Segundo Regidor; C. GRISELDA HARO MARTÍNEZ Décimo Quinto Regidor, además con la presencia del PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara abierta la sesión ordinaria de Cabildo de este 01 de Octubre del 2018, iniciando con el siguiente orden del día:

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Certificación del quórum e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MIRIAM
SALAS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

4.-Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el nombramiento y ratificación de los Directores y demás funcionarios de la Administración Pública Municipal 2018 quienes fueron nombrados por parte del Presidente Municipal que hasta el día de hoy se tienen designados, esta designación se hizo en facultades del Presidente Municipal conforme al artículo 104 inciso B numeral 3, así como el artículo 102 fracción II numeral 5, del Código Municipal vigente, y en su caso aprobación.

5.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización al Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal para adquirir los bienes muebles necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la administración, velando siempre por los intereses propios del municipio, así como del manejo correcto de los recursos económicos asignados al respectivo presupuesto de egresos municipales 2018; conforme a la ley de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, mediante convocatorias y licitaciones públicas según corresponda, de acuerdo al artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su caso aprobación.

6.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización al Presidente Municipal para que realice el pago de estímulos a servidores públicos y al personal operativo por productividad desempeño, calidad, años de servicio, puntualidad y asistencia, calificación de meritos, eficiencia y calidad, al personal del municipio así como otorgamiento de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]
Claudia

MIRIAM
SALAS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro, a gremios con motivo de festejos, de acuerdo a clasificador por objeto del gasto para la administración pública, y en su caso aprobación.

7.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización al Presidente Municipal de separarse hasta por quince días de su cargo en lo individual de acuerdo al artículo 102 fracción I numeral 9 del Código Municipal vigente, y en su caso aprobación.

[Handwritten signature]

8.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, autorización a la tesorería municipal para la contratación de bienes y servicios necesarios para las actividades del municipio apegado a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes mediante convocatorias y licitaciones según corresponda, de acuerdo al artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su caso aprobación.

[Handwritten signature]

9.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, autorización a las diferentes direcciones de la administración municipal para la contratación de bienes y servicios necesarios para las actividades del municipio apegado a la ley de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes mediante convocatorias y licitaciones según corresponda, de acuerdo al artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su caso aprobación.

[Handwritten signature]

10.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la autorización para integrar la leyenda (para abono a cuenta del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]
CLAUDIA ASACAS



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta No. 27

beneficiario) en los cheques que expida la Tesorería Municipal de acuerdo al Código Fiscal de la Federación y normas tributarias. Y en su caso aprobación.

11.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, autorización y aprobación para hacer pagos en efectivo para la compra de bienes y servicios siempre y cuando se administren con eficacia, economía, transparencia y honradez de acuerdo al código fiscal de la federación y normas tributarias, durante la administración 2018 de acuerdo a las necesidades que se estimen pertinentes, y en su caso aprobación.

12.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Autorización como método de caución de caudales públicos para los funcionarios de la administración 2018 la firma de un pagare por el monto a ejercer, de acuerdo al artículo 102, fracción V, numeral 9 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior para que ese sea el método determinado para la caución del tesorero y de los demás servidores públicos y en su caso aprobación.

13.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, autorización al Presidente Municipal para el otorgamiento de ayudas sociales a personas, culturales, especiales, a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas sin fines de lucro, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto a la administración pública, y en su caso aprobación.

14.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para otorgar el apoyo económico necesario para los

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: MIRIAM SACAS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

alumnos del Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera (ITESRC) para que asistan a la ciudad de Fresnillo Zacatecas al Concurso Nacional de Innovación Tecnológica 2018, a efectuarse del 02 al 05 de Octubre, dicho apoyo asciende a la cantidad de \$35,100.00 (treinta y cinco mil cien pesos m/n), y en su caso aprobación.

15.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para retomar el punto número cinco del acta de cabildo número 24 con fecha 30 de agosto 2018 referente a la solicitud girada por la Cruz Roja Mexicana Delegación Estatal Coahuila sea considerada la aportación económica en cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos m/n) por parte de los contribuyentes de esta cabecera municipal vía pago de los derechos de control vehicular establecida en la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila de Zaragoza a partir del próximo ejercicio fiscal o cuando lo apruebe el cabildo respectivo, y en su caso aprobación.

16.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la suspensión de actividad de las licencias ALCA 2 800 631 que tiene como giro minisúper con dirección en Emiliano Zapata y Bolívar 691 norte colonia Sarabia de este Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; ALCA 2 800 332 con giro de minisúper con domicilio en Nogalar 783 norte Fraccionamiento San Antonio de esta ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y ALCA 2 800 626 con giro de cervecería con domicilio en Adam A Rocha y Gómez Farías colonia Sarabia de esta ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, propiedad de Moctezuma Sociedad Anónima de Capital Variable y que tienen en comodato la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Vertical handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: Claudia A. MIRIAM SALAS



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta No. 27

empresa deposito Sabinas Sociedad Anónima representados por el C. Carlos Elizondo Torres, así mismo considerar la licencia a nombre del C. Juan Manuel Vitela Rocha, y en su caso aprobación.

17.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado una fracción de terreno de 33.10 metros por 18.00 metros a favor de la SAGARPA ubicado en Abasolo casi esquina con avenida Cuauhtémoc, del Municipio de Sabinas, Coahuila para la construcción de las oficinas del Distrito de Desarrollo Rural 002 de(Sabinas) acuerdo aprobado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Sabinas en el punto número cinco de asuntos generales de la sesión de cabildo ordinaria número 40, acta número 40 celebrada el 11 de Enero del 2007, la donación fue a titulo gratuito y a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA, y en su caso aprobación.

18.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el punto tratado en la sesión del 18 de Septiembre del 2018 en pleno del Congreso del Estado una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se propone que en los ayuntamientos, los regidores tengan la facultad de proponer a los funcionarios de la administración municipal, en virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 fracción 9 de la constitución política del Estado de Coahuila y el artículo 161 de la

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.



Gobierno Municipal Sabinas Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: Claudia MIRIAM SAIAS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

Ley Orgánica de este congreso para su debido conocimiento y emitir una opinión al respecto.

19.- Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el punto de acuerdo tratado en la sesión celebrada del 18 de Septiembre del 2018 en pleno del Congreso del Estado la solicitud a los 38 Ayuntamientos de la Entidad, así como al Secretario de Educación en Coahuila Lic. Higinio González Calderón y el Secretario de Salud del Estado Dr. Roberto Bernal Gómez que en ámbito de sus respectivas competencias restrinjan la venta y consumo de comida chatarra en los planteles educativos en estricto cumplimiento a lo que dispone en tal sentido la ley para la prevención, atención y combate del sobrepeso y la obesidad para el estado de Coahuila de Zaragoza, se comunica este acuerdo para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado.

20.-Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, retomar el punto número 10 del acta Vigésima Tercera con fecha del 22 de Agosto del 2018 en donde se solicita la autorización para incrementar la tarifa de transporte público colectivo de Sabinas, y en su caso aprobación

21.- Asuntos generales.

22.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MIRIAM
SABAS



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta No. 27

Se pone a consideración al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el orden del día a la que queda sujeta la presente vigésima séptima sesión de cabildo y es aprobada por UNANIMIDAD.

Agotando el primer y segundo punto del orden del día y estando presentes (16) dieciséis de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio y habiendo quórum legal, el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la Sesión ordinaria de Cabildo a las 14:38 horas siendo válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales y administrativos a que da lugar.

En el tercer punto del orden del día se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, la Regidora Mirna Barraza Carrillo propone omitir la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual se pone a consideración y se aprueba por UNANIMIDAD.

Se atiende el punto número cuatro de donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el nombramiento y ratificación de los directores y demás funcionarios de la Administración Pública Municipal 2018 quienes fueron nombrados por parte del Presidente Municipal y que hasta el día de hoy se tienen designados, esta designación se hizo en facultades del Presidente Municipal conforme al artículo 104 inciso B numeral 3, así como el artículo 102 fracción II numeral 5, del Código Municipal vigente, el Secretario del Republicano Ayuntamiento describe cada uno de los organigramas y menciona el nombre de los titulares de cada dependencia municipal, así como el marco legal que fundamenta el presente punto y lo somete

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

a consideración, toma la palabra la regidora Claudia María Garza Iribarren y menciona que los organigramas ya habían sido aprobados con anterioridad a lo cual responde el Secretario del Ayuntamiento que lo que se presenta a consideración es ratificarlos con los nombres de los responsables en cada uno de los departamentos o dependencias, se pone a consideración y es aprobado por mayoría con (13) votos a favor, (0) votos en contra y (3) abstenciones de los Regidores Gaspar Lobo Aguirre, Griselda Haro Martínez y Luis Alfonso Rodríguez Garza.

La sesión de cabildo ahora atiende el punto número cinco donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización al Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal para adquirir los bienes muebles necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la administración, velando siempre por los intereses propios del municipio, así como del manejo correcto de los recursos económicos asignados al respectivo presupuesto de egresos municipales 2018; conforme a la ley de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, mediante convocatorias y licitaciones públicas según corresponda, de acuerdo al artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, toma la palabra el Presidente Municipal para comentar que toda actividad donde se ha utilizado un recurso económico se ha hecho conforme a la ley y que los regidores que han asistido a todas la sesiones de cabildo realizadas hasta el momento ha sido de su conocimiento y a su consideración, aun así les invita a los departamentos a revisar lo que crean conveniente o necesario, se pone a

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Official signatures and stamps at the bottom of the page.



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SANCHEZ
Claudia SANCHEZ

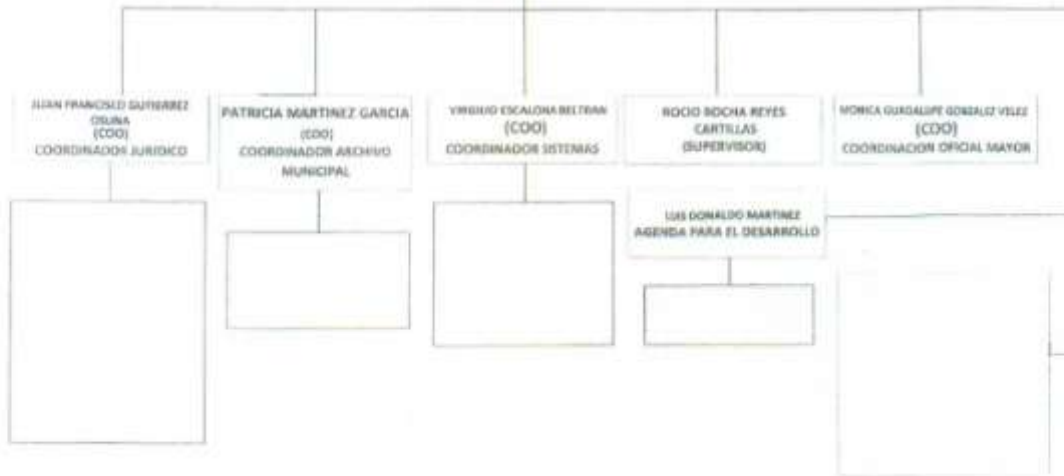


Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

VICTOR MANUEL CAMPOS PEÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(SA)

0601-0602-0603-0604



Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

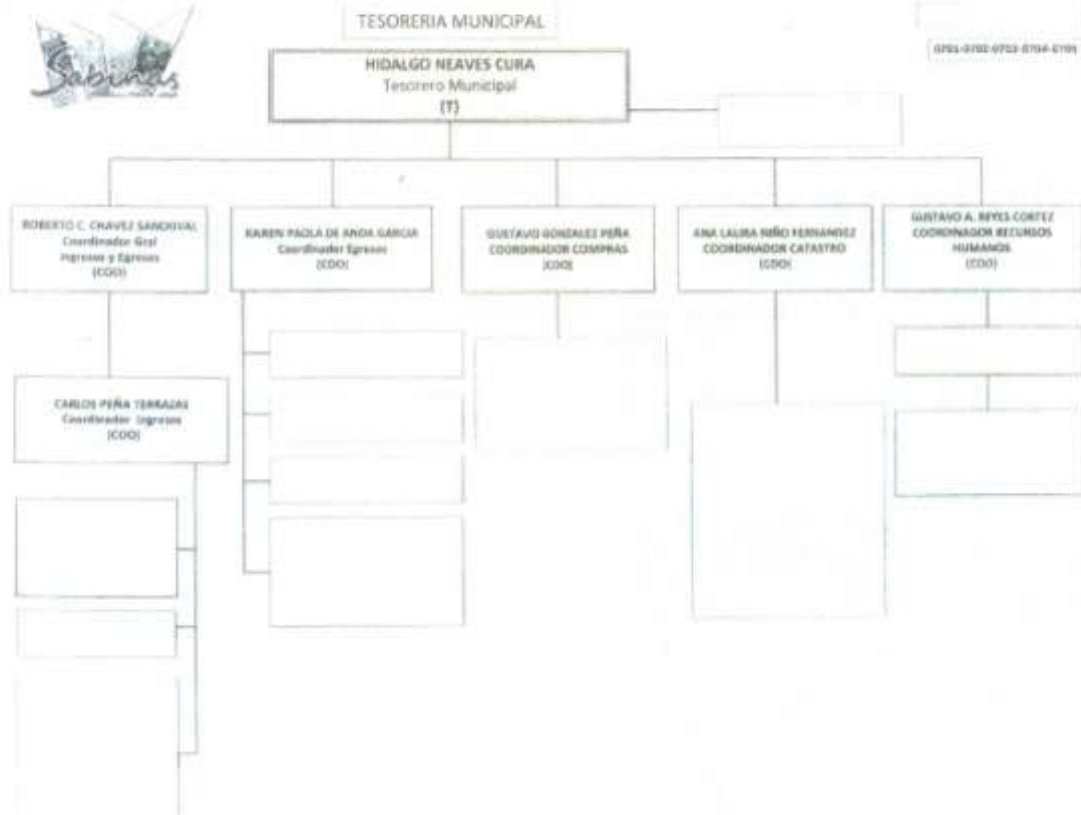
Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: Claudia A.



Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Large handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: Claudio A. Miramón



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

PROTECCION CIVIL

JOSE PICHARDO GONZALEZ
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL

0902



Handwritten notes on the left margin:
 C.A.H.L.
 J.A.
 S. Hernandez
 J.A.

Handwritten notes on the right margin:
 [Signature]
 #
 [Signature]
 [Signature]

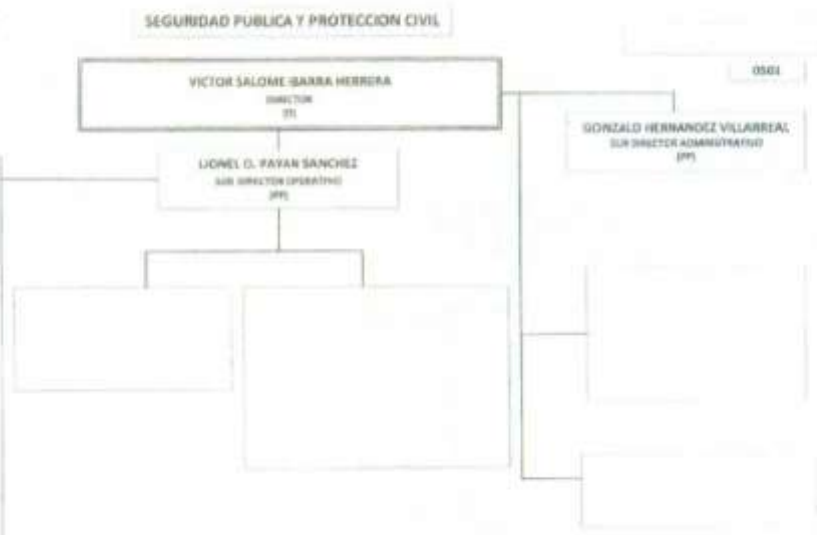


Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: Claudia X.

**MIRIAM
SALAS**

Handwritten signature: [Signature]



Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten notes and signatures in the bottom left area.

Handwritten signature in a circle at the bottom left.



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: Claudia M. SALAS MIRIAM



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**



Elisa Natali Perez Frane

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]
Claudia A. SAGAS

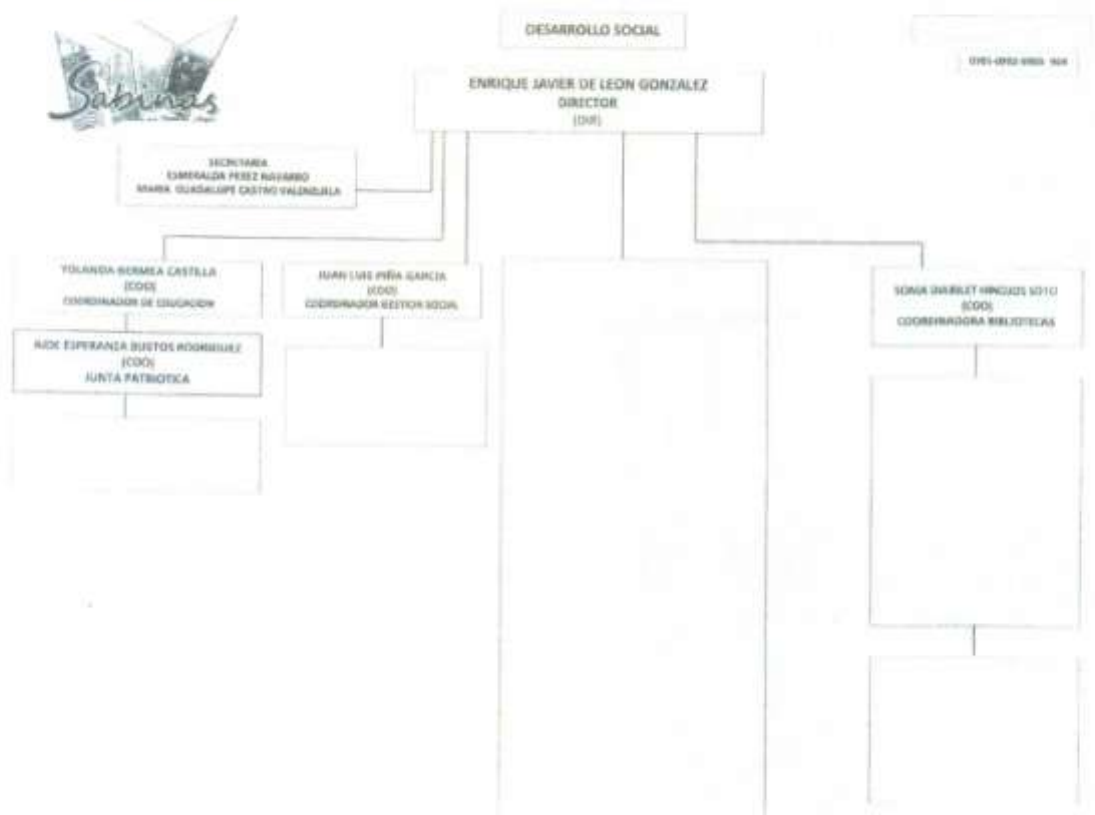
MIRIAM A. SAGAS

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

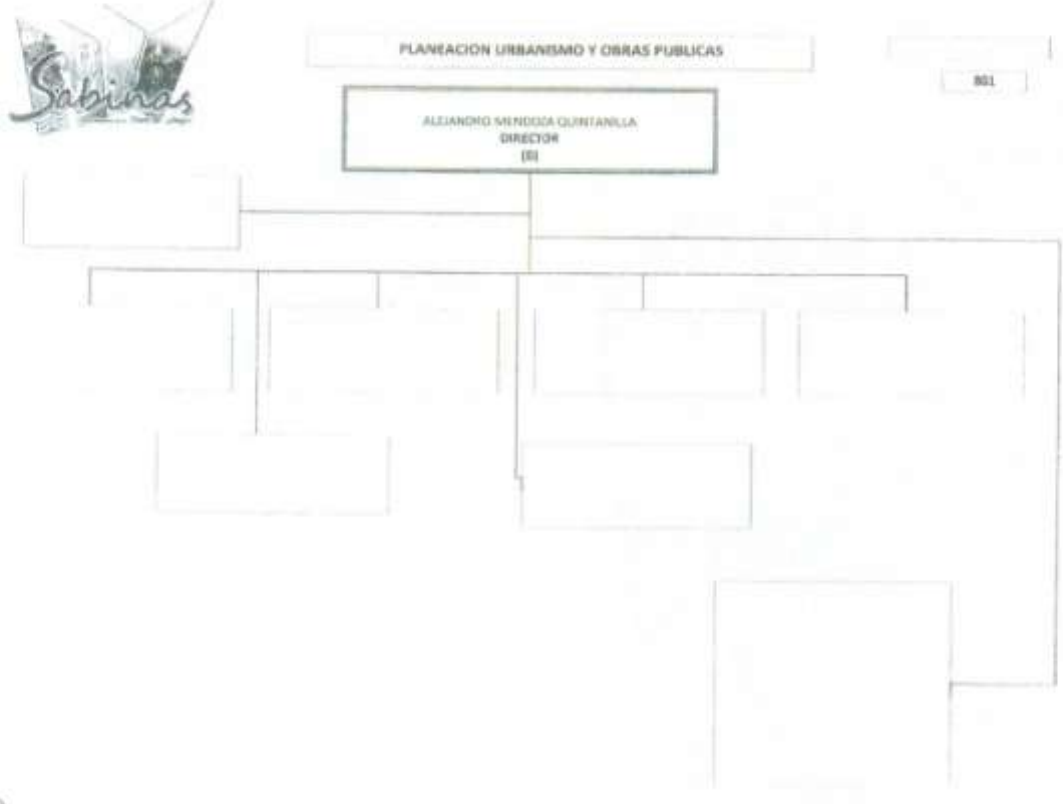


Carolina
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
 Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza
Claudia MIRIAM
[Signature]

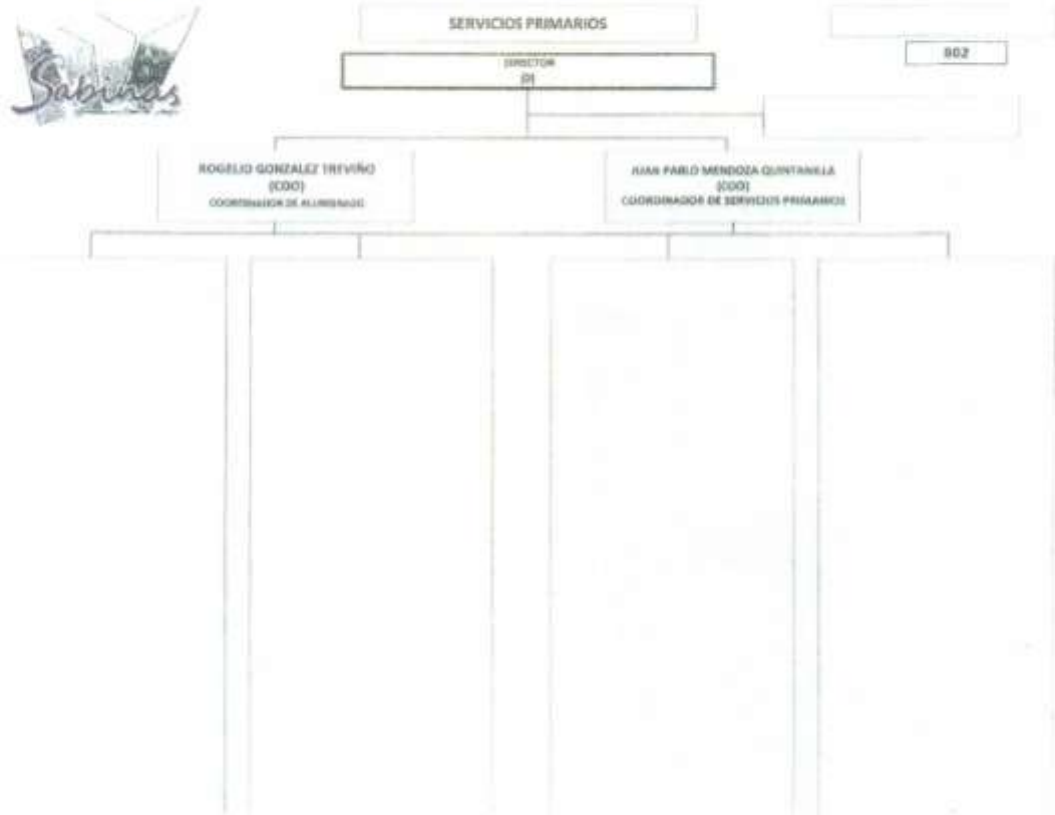
SABINAS



Handwritten notes on the left side of the page:
 A
 S
 S

Handwritten notes on the right side of the page:
 #
 S

Handwritten signatures and stamps at the bottom:
 Gobierno Municipal Sabinas Coahuila de Zaragoza
 Claudia MIRIAM SACHS



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink]



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]
MIRIAM SACHS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]

SALAS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

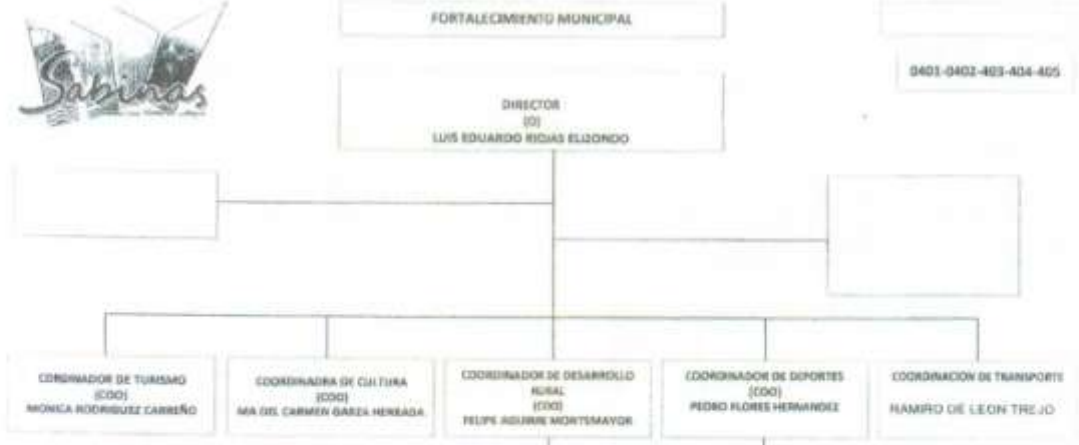
[Handwritten signature]

MIRIAM SACAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



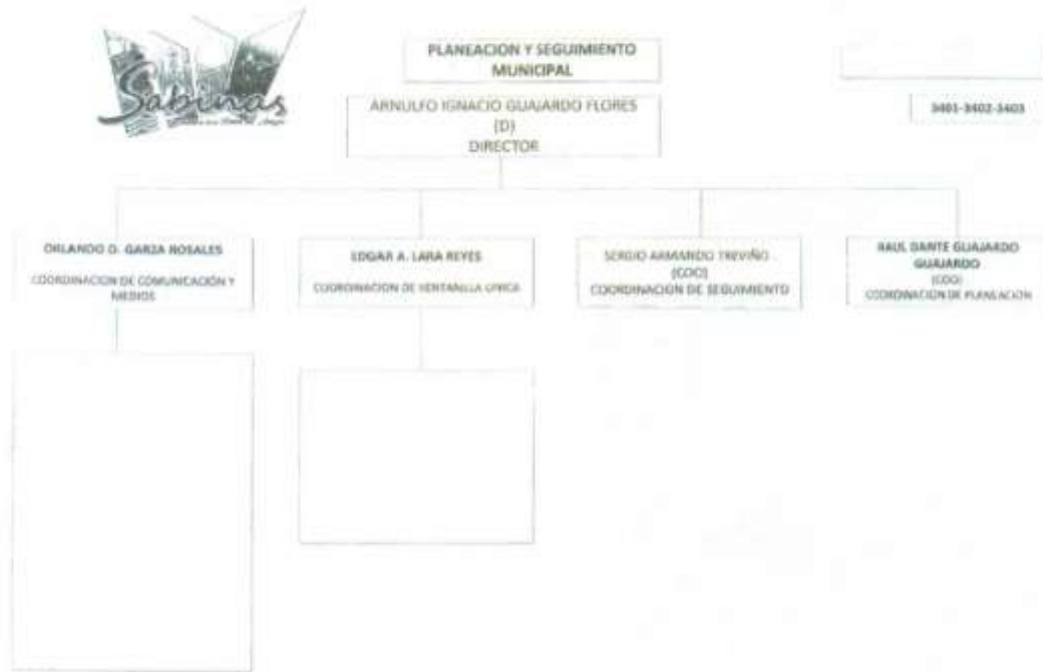
Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature over the official seal.

Handwritten signature: Claudia A. MICHARD SALAS



Carla H. ...
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

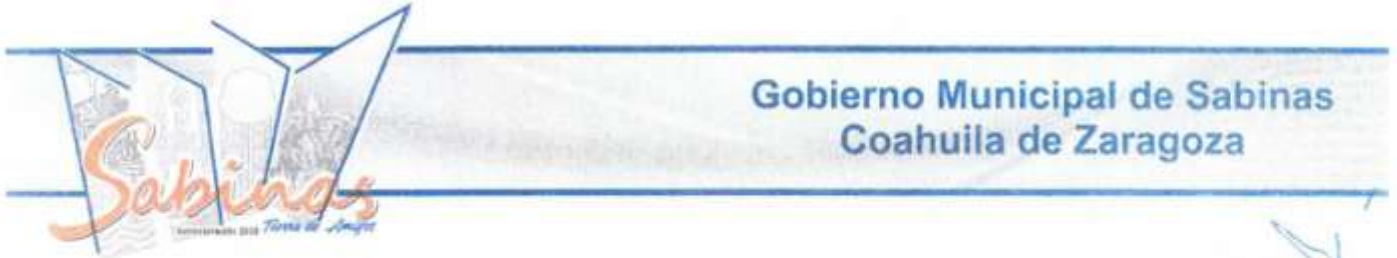


Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Signature]

Aracely A. WILLIAM SALAS

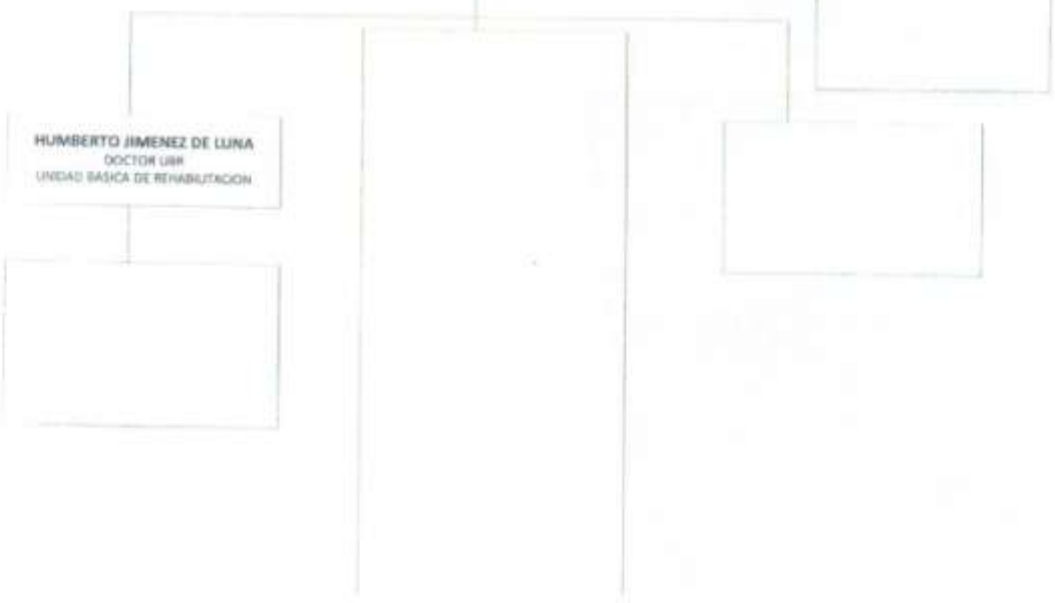
[Signature]
[Signature]



DIF MUNICIPAL

GLORIA RODRIGUEZ CARREÑO
DIRECTOR
(D)

1001-1002-1003



[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

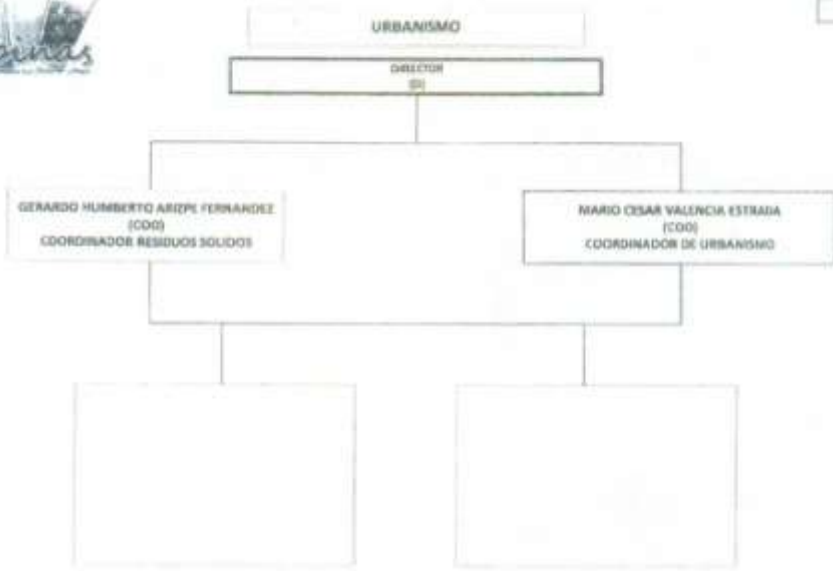
Claudia A. MIRIAM SA CAS



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



805



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal Sabinas Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature] Claudia A. MIRIAM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

consideración , dicho punto es aprobado por mayoría con (11) votos a favor , (5) votos en contra de los Regidores Adriana Sasith Rosales Guerrero, Luis Alfonso Rodríguez Garza, Claudia María Garza Iribarren, Gaspar Lobo Aguirre y Griselda Haro Martínez y (0) abstenciones.

Ahora se atiende el punto número seis en donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización al Presidente Municipal para que realice el pago de estímulos a servidores públicos y al personal operativo por productividad desempeño, calidad, años de servicio, puntualidad y asistencia, calificación de meritos, eficiencia y calidad, al personal del municipio así como otorgamiento de ayuda sociales a instituciones sin fines de lucro, a gremios con motivo de festejos, de acuerdo a clasificador por objeto del gasto para la administración pública, se pone a consideración el punto y es aprobado por mayoría con (11) votos a favor, (0) en contra y (5) abstenciones de los Regidores Adriana Sasith Rosales Guerrero, Luis Alfonso Rodríguez Garza, Claudia María Garza Iribarren, Gaspar Lobo Aguirre y Griselda Haro Martínez.

A continuación la sesión de cabildo atiende el punto número siete del orden del día y se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización al Presidente Municipal de separarse hasta por quince días de su cargo en lo individual de acuerdo al artículo 102 fracción I numeral 9 del Código Municipal vigente, se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

MIRIAM
ASALA



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta No. 27

La sesión sigue su curso con el punto número ocho donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, autorización a la tesorería municipal para la contratación de bienes y servicios necesarios para las actividades del municipio apegado a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes mediante convocatorias y licitaciones según corresponda, de acuerdo al artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD.

Ahora pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el punto número nueve donde se solicita autorización a las diferentes direcciones de la administración municipal para la contratación de bienes y servicios necesarios para las actividades del municipio apegado a la ley de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes mediante convocatorias y licitaciones según corresponda, de acuerdo al artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el regidor Gaspar lobo Aguirre pregunta que si en la tesorería hay una persona encargada de adquisiciones por que se le tiene que dar autorización a todos los directores para que hagan adquisiciones, el presidente municipal señala que no todo se tiene que licitar, hay montos para hacerlo y no se va a licitar para comprar una grapadora, lo que se tiene que licitar conforma ha le ley se ha licitado y se licitará para evitar cualquier tipo de problema legal, se pone a consideración y es aprobado por mayoría con (11) votos a favor, (5) en contra y (0) abstenciones.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.



Gobierno Municipal Sabinas Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature: Claudia X. MIRIAM

SACAS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza el punto número diez del orden del día y se solicita la autorización para integrar la leyenda (para abono a cuenta del beneficiario) en los cheques que expida la Tesorería Municipal de acuerdo al Código Fiscal de la Federación y normas tributarias. Dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Corresponde atender el punto número once donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, autorización y aprobación para hacer pagos en efectivo para la compra de bienes y servicios siempre y cuando se administren con eficacia, economía, transparencia y honradez de acuerdo al código fiscal de la federación y normas tributarias, durante la administración 2018 de acuerdo a las necesidades que se estimen pertinentes, dicho punto es aprobado por mayoría con (11) votos a favor, (5) en contra de los regidores Adriana Sasith Rosales Guerrero, Luis Alfonso Rodríguez Garza, Claudia María Garza Ibarren, Gaspar Lobo Aguirre y Griselda Haro Martínez y (0) abstenciones.

La sesión de cabildo continúa con el orden del día y atiende el punto número doce en donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Autorización como método de caución de caudales públicos para los funcionarios de la administración 2018 la firma de un pagare por el monto a ejercer, de acuerdo al artículo 102, fracción V, numeral 9 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior para que ese sea el método determinado para la caución del tesorero y de los demás servidores públicos, dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el punto número trece del orden del día en donde se solicita autorización al Presidente Municipal para el otorgamiento de ayudas sociales a personas, culturales, especiales, a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas sin fines de lucro, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto a la administración pública, el Regidor Luis Alfonso Rodríguez Garza menciona que él está de acuerdo en apoyar a quien lo necesite pero que no sea de manera discrecional que todo se someta a consideración del honorable cabildo. Toma la palabra el Presidente Municipal y menciona que todos los apoyos que se han otorgado en la administración 2018 se han puesto a consideración del cabildo e invita al Regidor Luis Alfonso Rodríguez Garza a que asista a todas las sesiones de cabildo para que así se entere de lo que realiza la administración, se pone a consideración y es aprobado por mayoría con (11) votos a favor, (5) en contra de los regidores Adriana Sasith Rosales Guerrero, Luis Alfonso Rodríguez Garza, Claudia María Garza Iribarren, Gaspar Lobo Aguirre y Griselda Haro Martínez y (0) abstenciones.

Se atiende el punto número catorce y se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para otorgar el apoyo económico necesario para los alumnos del Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera (ITESRC) para que asistan a la ciudad de Fresnillo Zacatecas al Concurso Nacional de Innovación Tecnológica 2018, a efectuarse del 02 al 05 de Octubre, dicho apoyo asciende a la cantidad de \$35,100.00 (treinta y cinco mil cien pesos m/n), se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Claudia María Garza Iribarren'.

Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and the name 'Gaspar Lobo Aguirre'.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature in blue ink, with the name 'MIRIAM A. SALAS' written below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

Se atiende el punto número quince y se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para retomar el punto número cinco del acta de cabildo número 24 con fecha 30 de agosto 2018 referente a la solicitud girada por la Cruz Roja Mexicana Delegación Estatal Coahuila sea considerada la aportación económica en cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos m/n) por parte de los contribuyentes de esta cabecera municipal vía pago de los derechos de control vehicular establecida en la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila de Zaragoza a partir del próximo ejercicio fiscal o cuando lo apruebe el cabildo respectivo, el Presidente Municipal señala que si se tiene un carro entonces si se puede apoyar, que esta aportación no afecta a los más necesitados y que es la cruz roja y necesita ayuda, la Regidora Claudia Deyanirá Andrade Bernal y la comisión conformada en la sesión de cabildo del día 30 de agosto del 2018 y asentada en el acta de cabildo numero 24 comenta que hay un compromiso de la Cruz Roja Estatal de entregar cada tres meses la cantidad recaudada a la Cruz Roja Municipal y así ayudar a lo local, el Regidor Gaspar Lobo Aguirre comenta que sería bueno hacerlo por convenio y así quede establecido formalmente. Se pone a consideración la aportación a la Cruz Roja y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

A continuación se atiende el punto número dieciséis se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la suspensión de actividad de las licencias ALCA 2 800 631 que tiene como giro minisúper con dirección en Emiliano Zapata y Bolívar 691 norte colonia Sarabia de este Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; ALCA 2 800 332 con giro de minisúper con domicilio en Nogalar 783 norte Fraccionamiento San Antonio de

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature: Claudia X. MIRIAM]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom right]



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

Acta No. 27

esta ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y ALCA 2 800 626 con giro de cerveceria con domicilio en Adam A Rocha y Gómez Farias colonia Sarabia de esta ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, propiedad de Moctezuma Sociedad Anónima de Capital Variable y que tienen en comodato la empresa deposito Sabinas Sociedad Anónima representados por el C. Carlos Elizondo Torres, así mismo considerar la licencia a nombre del C. Juan Manuel Vitela Rocha con licencia ALCA 280900699 referencia 0600000693, depósito Guzmán, giro: depósitos, CVE bebida: cerveza, con domicilio Barrio 1 # 103 C.P. 26960, Barrio 1 Cloete. Se señala que lo que se menciona de la empresa depósito Sabinas, S.A. representada por el C. Carlos Elizondo Torres es una suspensión temporal, el Presidente Municipal comenta que en esta situación no se afecta a nadie que esperamos atenderles y resolverlo conforme a la solicitud de los interesados; se pone a consideración y dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD.

Continúa la sesión de cabildo y atiende el punto número diecisiete donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado una fracción de terreno de 33.10 metros por 18.00 metros a favor de la SAGARPA ubicado en Abasolo casi esquina con avenida Cuauhtémoc, del Municipio de Sabinas, Coahuila para la construcción de las oficinas del Distrito de Desarrollo Rural 002 de(Sabinas) acuerdo aprobado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Sabinas en el punto número cinco de asuntos generales de la sesión de cabildo ordinaria número 40, acta número 40 celebrada el 11 de Enero del 2007, la donación fue a título gratuito y a favor del Gobierno Federal a través

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA, puesto a consideración, dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Continuando con la sesión de cabildo se atiende el punto número dieciocho se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el punto tratado en la sesión del 18 de Septiembre del 2018 en pleno del Congreso del Estado una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se propone que en los ayuntamientos, los regidores tengan la facultad de proponer a los funcionarios de la administración municipal, en virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 fracción 9 de la constitución política del Estado de Coahuila y el artículo 161 de la Ley Orgánica de este congreso para su debido conocimiento y emitir una opinión al respecto, se nombra una comisión para atender este punto y se nombra a las Regidoras Claudia Deyanira Andrade Bernal y Adriana Sasith Rosales Guerrero, para redactar dicha opinión y en la siguiente sesión de cabildo someterlo a consideración del honorable cabildo.

El siguiente punto del orden del día, se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el punto de acuerdo tratado en la sesión celebrada del 18 de Septiembre del 2018 en pleno del Congreso del Estado la solicitud a los 38 Ayuntamientos de la Entidad, así como al Secretario de Educación en Coahuila Lic. Higinio González Calderón y el Secretario de Salud del Estado Dr. Roberto Bernal Gómez que en ámbito de sus respectivas competencias restrinjan la venta y consumo de comida chatarra en los

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

planteles educativos en estricto cumplimiento a lo que dispone en tal sentido la ley para la prevención, atención y combate del sobrepeso y la obesidad para el estado de Coahuila de Zaragoza, se comunica este acuerdo para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado.

La sesión continua con el orden del día con el punto número veinte y se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, retomar el punto número 10 del acta Vigésima Tercera con fecha del 22 de Agosto del 2018 en donde se solicita la autorización para incrementar la tarifa de transporte público colectivo de Sabinas, el Presidente Municipal hace uso de la palabra y menciona que lo que está solicitando el transporte público colectivo de Sabinas es el incremento de \$1.00 (un peso) a la tarifa actual quedando de la siguiente manera: tarifa preferencial niños, estudiantes, personas de la tercera edad y de capacidades diferentes, sería de \$7.00(siete pesos) que es la tarifa actual a \$8.00(ocho pesos) que es la tarifa como quedaría con el incremento, la tarifa al público en general queda de \$9.00(nueve pesos) que es la tarifa actual a \$ 10.00 (diez pesos) con el incremento, se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Prof. Víctor Manuel Campos Peña Secretario del Ayuntamiento señala que el siguiente punto corresponde a los asuntos generales, toma la palabra el regidor Luis Alfonso Rodríguez Garza y pregunta sobre el tema de la feria, a lo cual y el Presidente Municipal comenta que en sesión de cabildo se nombro a un comité para dicho evento el cual no utilizo dinero del municipio de sabinas

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

Coahuila de Zaragoza pero que aun así solicitara un informe de la Feriexpo Sabinas 2018 para exponerlo ante el honorable cabildo de la administración 2018.

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra para poner a consideración la petición de la Asociación Esperanza de Vida Sabinas A.C. Mujeres en la lucha contra el cáncer en donde solicitan diferentes apoyos para llevar a cabo una conferencia de prensa el 03 de octubre del 2018 así como para una caminata que se llevara a cabo el día 19 de octubre de este 2018 en su quinta edición; apoyos solicitados, para la conferencia de prensa un aparato de sonido con un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos), un cofebreake para 60 personas con un costo de \$2,100.00 (dos mil cien pesos). Para la caminata sería un aparato de sonido \$10,000.00(diez mil pesos), mil camisetas alusivas al evento con un costo de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos), 700 sillas con un costo de \$4,900.00(cuatro mil novecientos pesos) y el apoyo de \$15,000.00 (quince mil pesos) en premios para llevar a cabo una rifa al final de la caminata, dicha recuperación económica del evento será otorgado a la Asociación Esperanza de Vida de Sabinas A.C. dicho apoyo será para mujeres en la lucha contra el cáncer, se pone a consideración el presupuesto necesario para este evento y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Regidor Juan Jaime Ayala Rodríguez toma la palabra para plantear un apoyo económico al joven Leonardo Guerrero, ya que necesita de una vacuna con un costo de alrededor de 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) para tratar su padecimiento de cáncer y proponen que el municipio pueda otorgar la cantidad de \$20,000.00(veinte mil pesos) más lo que cada integrante del Honorable Cabildo desee apoyar, nombrando como responsable al Regidor Juan Jaime Ayala

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

Rodríguez para que realice la gestión ante quien corresponda, recabe el apoyo voluntario de los integrantes del cabildo y entregue lo recaudado a los familiares del joven Leonardo Guerrero, dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Agotados los puntos del orden del día de esta vigésima séptima sesión ordinaria, se procedió por parte del Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal a la clausura de la sesión dándose esta a las 16:04 horas del mismo día y año, siendo válidos los acuerdos tomados y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.

C.P. CUAHUTEMOC RODRIGUEZ
VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

C. ADRIANA SASITH ROSALES
GUERRERO
SÍNDICO DE MINORÍA

C. KARINA ANABEL GONZALEZ GARZA
SÍNDICO DE MAYORÍA



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM
SARAS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

Acta No. 27

[Handwritten Signature]
C. GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ
RANGEL
PRIMER REGIDOR

MIRIAM SALAS
C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA
ROSA
SEGUNDO REGIDOR

[Handwritten Signature]
C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA
BARRERA
TERCER REGIDOR

Claudia A.
C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE
BERNAL
CUARTO REGIDOR

C. PEDRO ARMANDO PEREZ
GRAJALES
QUINTO REGIDOR

[Handwritten Initials]
C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI
SEXTO REGIDOR

[Handwritten Signature]
C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES
SÉPTIMO REGIDOR

C. MIRNA BARRAZA CARRILLO
OCTAVO REGIDOR

[Handwritten Signature]



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*MIRIAM
SALAS*



Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza

Acta No. 27


C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR


C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GARZA
DÉCIMO REGIDOR


C. CLAUDIA MARIA GARZA IRIBARREN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


C. GASPAR LOBO AGUIRRE
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


C. GRISELDA HARO MARTINEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM
SABINAS

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcorahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx